



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
31 DE JULIO DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2024, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control Específico; el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración, y el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitada participó: la C.P. Araceli Larios Martínez, Gerente de Contabilidad.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de los contratos, facturas y estados financieros que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto y se continuó con el desahogo del siguiente punto.

1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió



afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión se está celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de los contratos, facturas y estados financieros que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, señaló que, la documentación relacionada a este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria, no obstante, destacó que, la Gerencia de Contabilidad y las administraciones aeroportuarias de Poza Rica y Puerto Escondido pusieron a disposición las versiones públicas de 7 contratos, 120 facturas, y de los Estados financieros dictaminados del ejercicio 2023, de donde se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales, información relativa al estado procesal de procedimientos judiciales en trámite y en los que Aeropuertos y Servicios Auxiliares, es parte; así como la opinión del área legal.

En ese sentido, presentó ante el Comité de Transparencia, el proyecto en el que se confirma la clasificación como parcialmente confidencial de 7 contratos y 120 facturas y, como parcialmente reservada de los Estados financieros dictaminados del ejercicio 2023, para que en términos de los artículos 98, fracción III, 110, fracción IX y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los lineamientos séptimo, fracción III, trigésimo, trigésimo octavo, fracciones I y II y cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueben las versiones públicas puestas a disposición por la Gerencia de Contabilidad y las administraciones aeroportuarias de Poza Rica y Puerto Escondido.

Asimismo, señaló que la información testada en las facturas y contratos, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y que la reservada en los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2023, al tratarse del estado procesal de procedimientos judiciales puede poner en riesgo la recuperación de los adeudos a favor del Organismo; por lo que su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública de este organismo, motivo por el cual ese Comité debería aprobar las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Organismo y se ordenó su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, el Presidente Suplente del Colegiado, el Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo, en los siguientes términos:

ACUERDO CT-EXT-31072024-01



El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002124000122	CT-068-2024	<p>PRIMERO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueban las versiones públicas de 7 contratos y 120 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la Gerencia de Contabilidad y las administraciones aeroportuarias de Poza Rica y Puerto Escondido de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p>SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 110, fracción XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III y Trigésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente RESERVADA por cuatro años, y aprueba la versión pública de los Estados Financieros dictaminados del ejercicio 2023, que fue proporcionado por la Gerencia de Contabilidad, respecto de la información que se elimina, consistente en la Nota 25, Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo y el Informe sobre pasivos contingentes; cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueba la reserva parcial de la información detallada en la presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se</p>



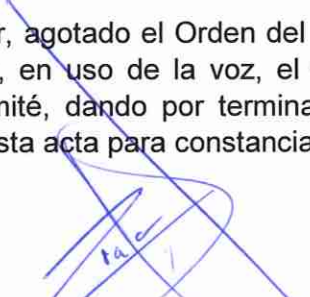
	ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
--	---


No existiendo comentarios al respecto, por unanimidad de votos de los miembros del Comité aprobaron el acuerdo propuesto.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el señor Presidente Suplente, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la Sesión a las 11:15 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
 Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité


Mtro. Rafael Zepeda Martínez
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones en representación del Titular del Órgano Interno de Control Especifico en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente


Ing. Jorge Garza Aburto
 Subdirector de Administración
Miembro Propietario


Lcda. Melani Rivera Yañez
 Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS


C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad


Armando Antonio Soto
 Gerente de Servicios Generales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 31 de julio de 2024. (04/04).